



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

A. L. G.  
4.588  
FOJA

EXPEDIENTE N° 1279/96.- Cuerpo N°: 15.

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

E/DISPOSICION N° 07/96- POR LA QUE SE RESUELVE CREAR A PARTIR DEL 01/03/96 Y POR 180 DIAS EL PROGRAMA "ENTRE NOSOTROS".-

T.I/DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES.-

0457/03

DICTAMEN N°

Señor Ministro de Gobierno y Justicia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 4584/4586.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno  
l.j.v.-



25 ABR 2003  
*[Firma]*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa